



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 014 - 2014/SUNAT

### DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN EL CARGO DE SUPERVISOR DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA

Lima, 17 ENE. 2014

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 207-2012/SUNAT de fecha 7 de setiembre de 2012, se encargó a la trabajadora Ana Bertha Avellaneda Arias en el cargo de Supervisor de la Procuraduría Pública;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente y encargar al trabajador que ocupará dicho cargo, el cual es considerado Cargo Directivo según la Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y sus modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos en la Entidad;


En uso de las facultades conferidas por los incisos i) y u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 15-2002-PCM y modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la encargatura de la trabajadora Ana Bertha Avellaneda Arias en el cargo de Supervisor de la Procuraduría Pública, dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

**Artículo 2°.-** Encargar al trabajador Freddy Urquía Sánchez en el cargo de Supervisor de la Procuraduría Pública.

Regístrese y comuníquese.

  
TANIA GUSPE MANSILLA  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

